**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**ICBF-MC-04-2022SEN**

**OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO (APT) CON ÉNFASIS EN BIOMECÁNICO Y PSICOSOCIAL, PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.".

**FECHA DE CIERRE: 28** DE ABRIL DE 2022

**VALOR: VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($20.587.661), incluidos todos los impuestos de ley y demás costos directos e indirectos**

| PROPUESTA | | | 1 |
|---|---|---|---|
| PROPONENTES | NOMBRE DEL PROPONENTE | INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE | GESTAR INNOVACION S.A.S |
| | INTEGRANTES | EN CASO DE PROPONENTE PLURALES INDICAR LOS INTEGRANTES DEL MISMO | N/A |
| % DE PARTICIPACIÓN | | INDICAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA | 100% |
| IDENTIFICACIÓN | | INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE | 900.013.256-1 |
| NOMBRE E IDENTIFICACION RL | | INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y/O DE SUS INTEGRANTES (EN CASO DE PROPONENTES PLURALES INDICAR CUAL OSTENTA LA REPRESENTACION LEGAL DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL) | JUAN DIEGO MONTENEGRO TIMON / CC 1030571366<br>expedición 14 abril 2008 |
| CARTA DE PRESENTACIÓN | | ANEXO<br>SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO, MEDIANTE LA CUAL SE CERTIFICA QUE NI LA PERSONA JURÍDICA, NI SU REPRESENTANTE LEGAL, ESTÁN INCURSOS EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, NI PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN, EL OFERENTE DEBE INDICAR CUÁL DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PROPUESTA, ES DE CARÁCTER RESERVADO, SEÑALANDO LA NORMA QUE LE OTORGA TAL NATURALEZA. | CUMPLE |
| FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL | | 1. SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ APORTAR JUNTO CON SU PROPUESTA FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES.<br>2. SI EL PROPONENTE ES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ APORTAR JUNTO CON SU PROPUESTA FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES O QUIENES HAGAN SUS VECES DE LOS INTEGRANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA.<br>3. SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL DEBERÁ APORTAR JUNTO CON SU PROPUESTA FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. | CUMPLE |
| EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | | CUYA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBERÁ SER ANTERIOR A LOS TREINTA (30) DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, ADICIONALMENTE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS: - EL OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE DEBE PERMITIR LA ACTIVIDAD, GESTIÓN Y OPERACIÓN QUE SE SOLICITA EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE. - CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA OFERTA. - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA OFERTA Y OBLIGARSE CON EL OBJETO DEL CONTRATO. CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRE LIMITADO PARA PRESENTAR PROPUESTA O PARA CONTRATAR O COMPROMETER A LA SOCIEDAD, DEBERÁ ANEXAR LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO AUTORICE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO EN EL CASO QUE LE SEA ADJUDICADO. - QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO SEA INFERIOR A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. | CUMPLE |
| DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003. (ANEXO NO. 3): | | CERTIFICACIÓN, EN ORIGINAL, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ÉSTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, DONDE SE CERTIFIQUE EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, EN LA CUAL CONSTEN QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, HA REALIZADO EL PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LA NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES. EN EL EVENTO EN QUE LA SOCIEDAD NO TENGA MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDA, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. NOTA: EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO CUENTE CON PERSONAL A CARGO DEBERÁ ALLEGAR EL ANEXO 3 SEGÚN LA OPCIÓN 1, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. NOTA: CUANDO LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR REVISOR FISCAL DEBERÁ ADJUNTAR A LA | CUMPLE |
| ANTECEDENTES | | VERIFICAR ANTECEDENTES JUDICIALES, DE PROCURADURIA, CONTRALORIA Y RNMC, DEL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PROPONENTE PLURALES VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES. | CUMPLE - VERIFICADOS ON LINE EL 02//05/22 |
| RUT | | EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR JUNTO CON SU PROPUESTA EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN. | CUMPLE |
| CALIFICACION DEFINITIVA DEL PROPONETE Y/O OBSERVACIONES DE EVALUACION | | | CUMPLE |

**ELABORÓ: ADRIANA ELIZABETH MEZA SANTANDER**
**ABOGADA - CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**